

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA TODO EL DISTRITO

Oficina del Distrito	614-833-2110
Sitio web del Distrito	www.pickerington.k12.oh.us
Transportes Petermann	(614) 837-8525
Servicios Alimentarios	(614) 833-3645
Cuentas de alimentos para el estudiante	www.mypaymentsplus.com o 1-866-711-7341
Oficina del Tesorero	(614) 833-2112

FAIRFIELD ELEMENTARY

1300 Coventry Avenue
Pickerington, OH 43147
Teléfono: (614) 834-7600
Fax: (614) 834-7610

HERITAGE ELEMENTARY

100 East Street
Pickerington, OH 43147
Teléfono: (614) 833-6385
Fax: (614) 833-6415

PICKERINGTON ELEMENTARY

775 Long Road
Pickerington, OH 43147
Teléfono: (614) 548-1400
Fax: (614) 548-1410

SYCAMORE CREEK ELEMENTARY

500 Sycamore Creek Street
Pickerington, OH 43147
Teléfono: (614) 834-6200
Fax: (614) 834-6210

TOLL GATE ELEMENTARY

12183 Toll Gate Road
Pickerington, OH 43147
Teléfono: (614) 834-6300
Fax: (614) 834-6310

TUSSING ELEMENTARY

7117 Tussing Road
Reynoldsburg, OH 43068
Teléfono: (614) 834-2600
Fax: (614) 834-2610

VIOLET ELEMENTARY
8,855 Education Drive

Pickerington, OH 43147
Teléfono: (614) 548-1500
Fax: (614) 548-1510

DILEY MIDDLE

750 Preston Trails Drive
Pickerington, OH 43147
Teléfono: (614) 830-2900
Fax: (614) 830-2910

HARMON MIDDLE

12410 Harmon Road
Pickerington, OH 43147
Teléfono: (614) 835-2000
Fax: (614) 835-2010

TOLL GATE MIDDLE

12089 Toll Gate Road
Pickerington, OH 43147
Teléfono: (614) 834-6400
Fax: (614) 834-6410

Mensaje del Superintendente

Estimados estudiantes, padres y tutores

Me complace presentarles el Código de conducta estudiantil de las Escuelas Locales de Pickerington. Nuestro código de conducta es un recurso integral diseñado para apoyar el crecimiento y desarrollo de nuestros estudiantes, así como para asegurar su seguridad y bienestar mientras estén bajo nuestro cuidado.

Nuestra misión en las Escuelas Locales de Pickerington es educar para el mañana asegurándonos de que cada estudiante esté preparado para la vida después de graduarse, ya sea inscribiéndose en la universidad, alistándose en las fuerzas armadas o siguiendo su trayectoria profesional. Un primer paso importante para cumplir esta misión es proporcionar un entorno de aprendizaje ordenado, seguro y positivo. Como superintendente, una de las responsabilidades que me tomo más en serio, es proporcionar un entorno protegido y seguro para los estudiantes y el personal.

Estudiantes y familias, el Distrito Escolar Local de Pickerington tiene el privilegio de asociarse con ustedes para cultivar un ambiente seguro para que todos nuestros estudiantes prosperen académica y socialmente. Por favor, revisen con su hijo las expectativas de conducta y asistencia que se encuentran en este manual. Trabajando juntos, podemos seguir manteniendo las escuelas entre los lugares más seguros de la comunidad para que los niños aprendan y crezcan.

Gracias por su compromiso con el Distrito Escolar Local de Pickerington

Atentamente,

Chris M. Briggs, Ed.D.

Superintendente de escuelas

DISTRITO ESCOLAR LOCAL DE PICKERINGTON

VISIÓN: Queremos ser el distrito escolar de elección, mejorando nuestra comunidad y nuestra sociedad abriendo puertas y ofreciendo oportunidades a todos los niños, todos los días.

MISIÓN: Nuestra misión es ofrecer una experiencia atractiva, innovadora y holística que capacite a todos los alumnos para convertirse en ciudadanos responsables y productivos.

PRIMERA ADVERTENCIA DE LAS NORMAS DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE

Su reconocimiento de estas normas constituye una primera advertencia. No recibirá más advertencias. Es su responsabilidad familiarizarse con estas normas y con las consecuencias de infringirlas. Las normas aquí expuestas se aplican a todos los alumnos cuando se encuentren en todas las instalaciones escolares, en todas las actividades patrocinadas por la escuela y cuando estén a bordo de un autobús escolar u otro vehículo de propiedad de la Junta. La aplicación de las políticas de este manual corresponde a todas las actividades de las Escuelas de Pickerington.

DISPONIBILIDAD DEL CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL

Además de estar publicado en el sitio web del Distrito, nuestro Código de Conducta puede encontrarse en la Oficina principal, la Oficina de orientación, el Centro de medios de comunicación y las aulas.

DISPONIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN

La Junta de Educación ha establecido políticas y procedimientos que conciernen a los estudiantes, al personal y a las operaciones escolares. Dichas políticas y procedimientos se pueden encontrar a través de enlaces incluidos en el sitio web del Distrito.

INFORMACIÓN GENERAL

Padres y tutores, gracias por revisar el contenido de este manual con su hijo/a. Esperamos colaborar con usted para proporcionar la mejor experiencia educativa posible para su hijo/a. El uso y la comprensión de este manual ayudará a asegurar que todos en nuestras escuelas tengan un año escolar seguro, productivo y satisfactorio.

Este manual no es una lista exhaustiva de las políticas y procedimientos de nuestro distrito/escuelas. Si usted tiene preguntas acerca de un asunto escolar, por favor póngase en contacto con el maestro de su estudiante o administrador del edificio.

AVISO SOBRE LA AYUDA CON EL IDIOMA

Las Escuelas de Pickerington tomarán medidas razonables para asegurar que las personas con Dominio Limitado del Inglés (LEP) tengan acceso significativo e igualdad de oportunidades para participar en todos los servicios, actividades y programas disponibles en todo el distrito. Es la política de PLSD para asegurar una comunicación significativa con los estudiantes LEP y las familias y para comunicar la información relacionada con la educación de todos los estudiantes. Todos los servicios necesarios para cumplir con esta política serán proporcionados gratuitamente a los estudiantes y sus familias que necesiten dicha asistencia. Para recibir ayuda, llame al 614-833-2110.

POLÍTICA DE USO ACEPTABLE

El Distrito Escolar Local de Pickerington brinda a los alumnos acceso a equipos informáticos, programas, sistemas, correo electrónico, Internet y otras tecnologías. Cada alumno debe asumir la responsabilidad del

uso apropiado y legal de este acceso. Los alumnos no utilizarán los equipos, sistemas o redes del distrito escolar para actividades que causen daño a terceros o a su propiedad; o que infrinjan la ley, la política de la Junta o el Código de Conducta Estudiantil. La Junta o los funcionarios autorizados del distrito harán un juicio de buena fe en cuanto a qué materiales, archivos, información, software, comunicaciones y otros contenidos y actividades están permitidos y prohibidos en las circunstancias particulares sobre la base de las siguientes directrices. Los usos y actividades que se consideran inaceptables y constituyen una violación de esta política incluyen, entre otros, los siguientes: actividades ilegales, acceso a material inapropiado, comunicación inapropiada o insensible, violación de las leyes de derechos de autor, copia de software, plagio, uso indebido de equipos, contraseñas o software, uso malintencionado o vandalismo y acceso no autorizado a Internet. El distrito y su personal se reservan el derecho de filtrar y supervisar los dispositivos del distrito y el uso de Internet del distrito en todo momento (24 horas, 365 días al año).

Las Escuelas de Pickerington utilizarán una variedad de servicios que permiten al distrito monitorear las cuentas de los estudiantes, todas las cuentas vinculadas a esa cuenta de Google de PLSD y las Chromebooks propiedad de PLSD de los estudiantes. Estos servicios pueden tener la capacidad de notificar a los alumnos cuando se produzcan infracciones leves, así como de notificar a los administradores del PLSD si existe una infracción grave o la posibilidad de autolesión.

Revise la política 7540.03 en su totalidad en el sitio web del distrito para obtener más detalles.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA ACCIDENTES

La Junta de Educación de Pickerington autoriza al Superintendente a poner a disposición de los padres un seguro contra accidentes que cubra a los niños por una prima nominal. La cobertura de un niño en el programa queda a discreción de los padres. El seguro cubre accidentes ocurridos durante el horario escolar, en el camino hacia y desde la escuela, y mientras se asiste a funciones escolares. Para más información sobre el programa de seguro escolar, visite nuestro sitio web: www.pickerington.k12.oh.us.

CUMPLEAÑOS

El personal admite que los cumpleaños son días muy especiales para los niños. Queremos ayudar a su hijo a celebrar esta ocasión especial; sin embargo, para proteger a los estudiantes con problemas de salud, incluyendo alergias a los alimentos y para cumplir con la política de la junta, por favor, siga estas directrices:

1. Limite sus golosinas a artículos no comestibles como pegatinas, lápices, etc.
2. Absténgase de enviar flores, globos u otros regalos especiales a los niños durante el horario escolar.

Para evitar herir susceptibilidades, no se repartirán invitaciones a fiestas en el colegio.

BICICLETAS

Se permite a los alumnos ir en bicicleta a la escuela con la aprobación de sus padres. La escuela no se hará responsable de las bicicletas dañadas o robadas mientras se encuentren en sus instalaciones.

Recomendamos que sólo los alumnos que vivan en las inmediaciones vayan en bicicleta al colegio. Los alumnos deben circular con sus bicicletas por las aceras situadas frente al colegio. Las bicicletas deben

aparcarse en los aparcabicicletas y permanecer aparcadas durante el horario escolar.

CAMBIO DE RESIDENCIA

Cualquier cambio de dirección debe comunicarse al Centro de Bienvenida del Distrito, llamando al 614-920-6180. Cualquier cambio en el número de teléfono de casa y/o del trabajo de los padres debe hacerse entrando en el Portal de Padres de Infinite Campus en: www.pickerington.k12.oh.us.

REGULACIONES PARA LA CUSTODIA DE MENORES

En los casos de divorcio/separación, deberá facilitarse a la escuela una copia del acuerdo definitivo de la sentencia de divorcio/acuerdo de separación en el que se estipulen las disposiciones relativas a la custodia. Cualquier cambio posterior en la orden o decreto judicial también debe comunicarse a los funcionarios de la escuela. Es posible que se solicite una identificación adecuada para tratar asuntos de custodia/estudiantes con el personal del edificio.

CIERRES Y RETRASOS

En ocasiones, las Escuelas de Pickerington cierran o demoran el horario de inicio de clases o, en raras ocasiones, cierran la escuela antes de tiempo, o pasan a todo aprendizaje virtual debido a las inclemencias del tiempo u otras razones. Estas decisiones se toman por la seguridad de nuestros estudiantes. Aunque nos esforzamos por tomar estas decisiones antes de las 5.30 horas, a veces no es posible.

Recomendamos que las familias establezcan planes de emergencia para posibles cierres. Tales planes deben incluir enseñarle a su hijo a dónde ir (casa, niñera, casa de un vecino, etc.) si el distrito debe cerrar la escuela antes de lo normal.

Si las escuelas de Pickerington cierran por cualquier motivo, el distrito se comunicará con los padres a través de nuestro sistema de notificación a los padres Infinite Campus, el sitio web y las redes sociales. (Consulte la información en la sección "Comunicación".)

También proporcionaremos información a las siguientes estaciones de televisión locales:

WCMH-TV (Canal 4), WBNS-TV (Canal 10), WSYX-TV (Canal 6) y FOX-TV (Canal 28).

Para obtener información completa sobre nuestro criterio de los cierres y retrasos, visite nuestro sitio web en: www.pickerington.k12.oh.us

COMUNICACIÓN

El distrito y las escuelas individuales utilizan una variedad de herramientas y tácticas para comunicarse con los padres y la comunidad. Estas herramientas incluyen, pero no se limitan a:

Página web: la principal fuente de información del Distrito es nuestro sitio web, <http://www.pickerington.k12.oh.us>.

Sistema de notificación a los padres (correos electrónicos, TalkingPoints, mensajes de texto y llamadas telefónicas): las Escuelas de Pickerington utilizan un servicio de comunicación electrónica y telefónica a través de Infinite Campus para contactar a grandes grupos de hogares para anuncios especiales y emergencias, tales como días de desastres. Este sistema envía correos electrónicos, llamadas telefónicas y mensajes de texto a las direcciones y números de teléfono que los padres han identificado como sus preferencias de contacto en [el sistema de gestión del estudiante](#).

Los padres y tutores se inscriben automáticamente como suscriptores en función de la información de contacto que tenemos archivada a través del [sistema de gestión del estudiante](#). Por este motivo, es importante que los padres se aseguren de que su información de contacto en Infinite Campus sea correcta. Esto se puede hacer iniciando sesión en el portal en línea para padres: [Portal](#) para padres o consultando con la secretaria del edificio de su hijo para asegurarse de que tenemos sus números de teléfono y direcciones de correo electrónico más actualizados.

Los padres también pueden entrar en este sistema para cambiar sus preferencias de correo electrónico y teléfono de contacto, así como para optar por no recibir notificaciones. Estos mensajes incluyen, pero no se limitan a, información sobre días de nieve/desastres.

Redes sociales: se invita a los padres a seguir el distrito y la escuela de su hijo en Facebook y Twitter. Los enlaces a todas las cuentas disponibles se encuentran en: www.pickerington.k12.oh.us

Boletines informativos: el distrito y muchos administradores de instalaciones elaboran boletines periódicos para los padres. Dependiendo de la escuela, estos pueden ser enviados por correo, publicado en el edificio o sitio web del distrito, compartida en las redes sociales, o por correo electrónico a través del sistema de notificación a los padres o la utilización de un programa llamado Smore.

Reuniones de padres y profesores: se celebran dos veces al año y son una valiosa oportunidad para que los padres se comuniquen directamente con el profesor de su hijo y los administradores del edificio.

Información sobre autobuses: la información actualizada de rutas de autobuses está disponible a través de nuestro portal para padres Elink. Se crea una cuenta automáticamente para cada estudiante dentro de las 24 horas después de que Infinite Campus asigna a un estudiante un número de identificación de seis dígitos. El nombre de usuario y la contraseña son el número de identificación del estudiante. Este portal también se utiliza para todas las solicitudes de cambio de parada de autobús. Una vez iniciada la sesión en Elink, puede elegir la pestaña "Parent Communication" (Comunicación con los padres) para acceder al formulario de comunicación para este fin.

DUDAS/PREGUNTAS

El distrito anima a los padres a trabajar primero con los profesores de sus hijos para abordar sus preocupaciones o resolver conflictos. Si tiene más inquietudes después de reunirse con los maestros, comuníquese con la administración de la escuela.

CONDUCTA

El comportamiento adecuado es tan importante para una educación de calidad como cualquier otra cosa. En la escuela y en los eventos escolares, esperamos que nuestros alumnos se comporten correctamente, es decir, de una manera que les honre a ellos mismos y a su escuela. Una copia completa del Código de Conducta está disponible en la oficina principal y en el sitio web del distrito en: <https://www.pickerington.k12.oh.us/student-handbooks/>.

ENTREGAS

Pedimos a los padres que no entreguen cosas a los alumnos en la escuela, como globos, flores y alimentos.

INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO (O.R.C. 3.319.321)

El distrito propone designar la siguiente información de identificación personal contenida en el expediente educativo de un estudiante como "información de directorio"; divulga esa información sin consentimiento

previo por escrito, excepto que ni siquiera la información de directorio se divulga para un plan o actividad con fines de lucro. Dicha información incluye:

1. el nombre del alumno;
2. número(s) de teléfono;
3. especialidad;
4. participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos;
5. estatura y peso del alumno, si es miembro de un equipo deportivo;
6. fechas de asistencia (fechas de inscripción escolar "desde y hasta");
7. fecha de graduación; y
8. premios recibidos.

Los padres pueden ponerse en contacto con la oficina del consejero escolar para solicitar que la escuela no divulgue ninguno de los datos anteriores sobre el alumno.

El proyecto de ley 26 del Senado exige que las escuelas públicas de Ohio divulguen a los reclutadores de las fuerzas armadas la información del directorio sobre los estudiantes de segundo, tercer y último año de secundaria. Sin embargo, el padre/tutor/custodio de un estudiante puede presentar una solicitud por escrito al distrito escolar para que no se divulgue la información.

Revise la Política 8330 Expedientes Estudiantiles para más información sobre la información del directorio y los expedientes estudiantiles.

PROCEDIMIENTOS DE SALIDA

Notifique al profesor de su hijo la rutina diaria que debe seguir su hijo a la hora de salida. Si hay algún cambio en la rutina normal de salida de un estudiante, una nota indicando el cambio debe ser escrita a la oficina de la escuela; de lo contrario, los estudiantes serán despedidos de acuerdo a su rutina regular. Solicitamos que cualquier cambio en el transporte de su hijo se haga no menos de una hora antes de la salida de la escuela para asegurar que se pueda hacer la notificación adecuada a las personas apropiadas.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

En general, los estilos de vestimenta y aseo personal deben ser moderados y no deben llamar indebidamente la atención del alumno ni perturbar una atmósfera de aprendizaje positiva y segura. Los estilos de vestir y aseo personal no deben:

- desviar la atención de los alumnos de la función principal de la escuela, que es la educación; y:
- crear en la mente de los alumnos, tanto de ésta como de otras comunidades, una imagen engañosa del alumnado y del programa escolar; y:
- mostrar eslóganes y logotipos ofensivos, racistas, sexistas, discriminatorios o que promuevan prácticas consideradas inapropiadas para los alumnos. Esto incluye, entre otros, la publicidad de alcohol, sexo, tabaco, etc.

El tratamiento de un alumno por infracciones del código de vestimenta puede incluir: asesoramiento al alumno, comunicación con el padre/tutor, remediación de la infracción y/o medidas disciplinarias para los infractores reincidentes, según lo considere apropiado la administración del edificio. El administrador del edificio se reserva el derecho de juzgar lo que es apropiado.

FORMULARIOS MÉDICOS DE URGENCIA

Los accidentes pueden ocurrir y ocurren. Es esencial que podamos ponernos en contacto con un padre/tutor u otro adulto de confianza en caso de emergencia. Por favor, rellene el formulario de autorización médica de emergencia en línea. Si surge una emergencia durante el horario escolar debido a una enfermedad o lesión de un estudiante, el personal de la escuela intentará notificar a los padres/tutores. Si no es posible, se llamará a uno de los otros contactos de emergencia que aparecen en Infinite Campus.

Durante el año escolar, puede haber cambios en las direcciones y números de teléfono. Las actualizaciones de su información de contacto se pueden hacer ingresando al Portal de Padres de Infinite Campus.

RETIRO DE EMERGENCIA DEL ESTUDIANTE

Si la presencia de un estudiante representa un peligro continuo para las personas o la propiedad o una amenaza continua de interrupción en el proceso académico, que tiene lugar ya sea dentro de un aula o en otro lugar en las instalaciones de la escuela, el estudiante puede ser retirado de la actividad curricular, extracurricular o co-curricular o instalaciones de la escuela sobre una base de emergencia según lo dictado por la política de la junta.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Junta de Educación no discrimina en base a las Clases Protegidas de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo orientación sexual e identidad transgénero), discapacidad, edad (excepto según lo autorizado por la ley), religión, estatus militar, ascendencia o información genética (colectivamente, "Clases Protegidas") en sus programas o actividades educativas.

TARIFAS/EXENCIÓN DE TARIFAS

Anualmente, la Junta de Educación del Distrito adopta normas y reglamentos que establecen un baremo de tarifas para los materiales utilizados en nuestros cursos de instrucción. Cuando proceda, el coste de los planificadores estudiantiles se incluirá en las tasas escolares. Los materiales consumibles pasan a ser propiedad del alumno. Las familias que no puedan pagar los materiales necesarios deben consultar las normas del consejo para la exención de tarifas. Las solicitudes están disponibles en la oficina de la escuela. Si no se pagan las cuotas escolares, se retendrán los expedientes escolares (es decir, las calificaciones y los créditos) hasta que se reciba el pago. Nota: las primas para la cobertura de seguro para Chromebooks y / o iPads (Planes de Protección de Tecnología) no están sujetas a exención o reducción. Esta es una cobertura opcional que puede proporcionar hasta \$ 400 en cobertura por daño accidental o destrucción de Chromebooks y / o iPads otorgadas por el Distrito.

EXCURSIONES

La participación del estudiante en una excursión requiere la presentación de una declaración de permiso de excursión firmada por un adulto autorizado y un formulario médico de emergencia completado (completado en línea), el comportamiento apropiado del estudiante y la vestimenta apropiada que presente una imagen positiva de la escuela. El código de conducta estudiantil debe seguirse en todas las excursiones. La participación de un estudiante en una excursión puede ser restringida con base en el comportamiento.

Los padres que asistan a las excursiones deben seguir la política de la junta para voluntarios y visitantes.

PRÁCTICAS DE CALIFICACIÓN: principios rectores para K-12

- El propósito de la calificación es comunicar a los interesados el nivel de dominio de los estándares de contenido del curso.
- Los profesores deben comunicar de forma clara y oportuna a padres y alumnos los criterios de calificación

y el nivel de dominio del alumno.

- Las pruebas de aprendizaje de los alumnos deben estar en consonancia con las normas de contenido del grado. Dar a los alumnos créditos o notas adicionales por actividades (por ejemplo, traer alimentos enlatados, materiales de clase, firmas de los padres o participar en actividades no curriculares) no muestra evidencias de aprendizaje.
- El sistema de calificaciones garantiza la coherencia y la equidad en todos los grados, áreas de contenido y escuelas.
- El sistema de calificaciones mide, informa y documenta el progreso y los logros académicos por separado de los hábitos de trabajo, los rasgos de carácter, la asistencia y los comportamientos, de modo que los educadores y otras partes interesadas puedan determinar con precisión la diferencia entre las necesidades de aprendizaje y las necesidades de comportamiento o hábitos de trabajo.
- El sistema de calificaciones no se utiliza como forma de castigo, control o cumplimiento.
- La reenseñanza y la reevaluación forman parte del ciclo educativo.

CALIFICACIÓN E INFORMES

Las calificaciones con reportes de notas son un sistema de comunicación entre el profesor, los alumnos y los padres, diseñado para reflejar los logros en relación con la capacidad y el progreso en relación con las expectativas y el esfuerzo.

Los reportes de notas se emiten cuatro veces al año. Estas tarjetas de calificaciones son la copia de los padres y no tienen que ser firmadas o devueltas.

Utilizaremos los siguientes porcentajes para calcular las calificaciones de nueve semanas.

Los promedios semestrales y anuales se calculan en una escala de cuatro puntos.

(No se utilizará A+, lo que permite que A sea una puntuación perfecta)

*Para los niveles de grado que no utilicen un registro de logros basado en estándares.

REGISTRO DE LOS LOGROS

Los niveles de rendimiento de los alumnos son:

Los alumnos de preescolar a quinto recibirán boletines de notas basados en los estándares cada nueve semanas. Estos documentos se basarán en las normas de cada curso. Los grados se dividen en bandas, que son K-2 y 3-5.

ESCALA DE CALIFICACIONES (K-5)		
N	Sin progreso:	El estudiante no está progresando hacia el cumplimiento de los estándares de fin de año del nivel de grado con apoyo extensivo.
L	Progreso inferior al esperado:	El alumno avanza menos de lo esperado hacia el cumplimiento de los estándares de fin de curso con un mayor apoyo.
P	Progresando hacia el dominio:	El estudiante está haciendo el progreso esperado hacia el cumplimiento de las normas de nivel de grado de fin de año.
M	Dominio:	El estudiante está cumpliendo con el estándar de nivel de grado de fin de año y puede estar listo para trabajar con mayor profundidad.

Los alumnos de sexto curso recibirán reportes de notas cada nueve semanas. Aunque la calificación se basa en el dominio de los estándares, los alumnos recibirán un reporte de notas con calificaciones en letras.

ESCALA DE CALIFICACIÓN (Solo para 6to grado)				
Calificación de 9 semanas			Semestre/Año	
Por ciento	Calificación en letra	Valor	Rango al promediar las calificaciones en letras	Calificación final sem/año
100-93	A	4.00	4.00-3.88	A
92-90	A-	3.75	3.87-3.50	A-
89-87	B+	3.25	3.49-3.13	B+
86-83	B	3.00	3.12-2.88	B
82-80	B-	2.75	2.87-2.50	B-
79-77	C+	2.25	2.49-2.13	C+
76-73	C	2.00	2.12-1.88	C
72-70	C-	1.75	1.87-1.50	C-
69-67	D+	1.25	1.49-1.13	D+
66-63	D	1.00	1.12-0.88	D
62-60	D-	0.75	0.87-0.67	D-
Por debajo de 60	F	0.00	0.66-0.00	F

PROBLEMAS DE SALUD

Si su estudiante tiene un problema de salud o un diagnóstico médico, por favor proporcione a la enfermera médica de la escuela la documentación más actualizada del proveedor de atención médica de su estudiante. La comprensión mutua sobre los problemas de salud nos ayudará a proporcionar un mejor cuidado para su estudiante mientras está en la escuela. Por favor, actualice la información médica de su estudiante al comienzo de cada año escolar y según sea necesario cuando el estado de salud y el diagnóstico cambien.

El personal de la escuela proporcionará primeros auxilios básicos y atención a las lesiones y enfermedades de los alumnos que se produzcan durante la jornada escolar. Si surge una emergencia durante el horario escolar debido a una enfermedad o lesión, el personal de la escuela intentará notificar a los padres/tutores. Si no es posible, se contactará con uno de los contactos de emergencia que figuran en Infinite Campus. Una vez que el padre/tutor es notificado se espera que su estudiante sea recogido de la escuela de manera oportuna.

Por favor, asegúrese de que su información de contacto es correcta. Las actualizaciones de su información de contacto se pueden hacer ingresando al Portal de Padres de Infinite Campus en: <https://pickeringtonoh.infinitecampus.org/campus/portal/parents/pickerington.jsp>

CLÍNICA DE SALUD ESCOLAR

La clínica de salud escolar está a disposición de los alumnos que puedan enfermarse o lesionarse durante la jornada escolar. Los estudiantes enfermos o lesionados deben reportarse a la clínica de salud escolar antes de contactar a los padres/tutores. Es importante mantener a su estudiante en casa de la escuela si tienen una temperatura elevada por encima de 100.0 o una enfermedad contagiosa como varicela, gripe, vómitos, diarrea, resfriados, faringitis estreptocócica y "conjuntivitis". Los estudiantes que estén presentes en la escuela con signos o síntomas de enfermedad serán enviados a casa y deben estar libres de fiebre y síntomas durante 24 horas antes de regresar a la escuela.

REVISIONES

Los exámenes de audición y visión se llevan a cabo de acuerdo con las directrices del Departamento de Salud

de Ohio para los estudiantes en los grados: kindergarten, primero, tercero, quinto, noveno y undécimo grado y todos los estudiantes nuevos en el distrito escolar. Se realizarán exámenes de la vista a todos los alumnos de séptimo grado. El padre/tutor será notificado si su estudiante no pasa la revisión.

INMUNIZACIONES

Las vacunas o exenciones requeridas por el estado deben estar en el archivo dentro de los primeros 14 días de asistencia a la escuela según la Ley de Ohio y la política del distrito. Cualquier estudiante que no cumpla con las vacunas o exenciones mínimas requeridas por el estado será excluido. Por favor entregue el registro de vacunas actualizado de su estudiante a la clínica de salud escolar.

MEDICAMENTOS

Medicamentos recetados por un proveedor de atención médica: la ley del Estado de Ohio y la política del distrito requieren que los estudiantes que requieran la administración de medicamentos recetados durante el día escolar deben tener un Formulario de Autorización Médica completo archivado en la clínica de salud escolar. Este formulario debe ser completado por el proveedor de atención médica que prescribe, firmado por el padre/tutor, y debe ser proporcionado al equipo de salud antes de la administración de la medicación al estudiante. Este formulario se encuentra en las clínicas de salud de nuestras escuelas y en el sitio web de nuestro distrito.

Además, el medicamento debe ser presentado al personal de la escuela por el padre o tutor en su envase original con la etiqueta de la farmacia. La etiqueta de la farmacia debe incluir el nombre del estudiante, el nombre del proveedor, el nombre del medicamento, la dosis a administrar y la hora de administración. Cualquier cambio con respecto a la orden original debe ser proporcionado por escrito por el proveedor de la prescripción del estudiante.

Medicamentos sin receta aprobados por la FDA:

Si se requiere administrar medicamentos sin receta en la escuela, el padre/tutor debe firmar el formulario de medicamentos sin receta para su estudiante. El medicamento debe estar en el envase original sellado y acompañado de un formulario de medicación sin receta completado con el nombre del alumno, el nombre del medicamento, la dosis que se administrará, la hora en que se administrará, la fecha en que se comenzará a administrar y la fecha en que se suspenderá. El formulario de medicación sin receta se puede encontrar en la clínica de salud escolar o en el sitio web del distrito.

Todos los medicamentos sin receta (incluidas las pastillas para la tos) deben guardarse en la clínica escolar. Las dosis que excedan las indicadas por el fabricante requerirán un formulario de autorización de medicación completado por el proveedor de atención médica tratante.

No se permite a los estudiantes transportar medicamentos a y desde la escuela. Todos los medicamentos deben ser entregados a la escuela por el padre/tutor. El padre/tutor debe recoger cualquier medicamento no utilizado antes del final del año escolar o los medicamentos serán desechados.

TAREAS

Las tareas deben ayudar a los alumnos a aprender, proporcionándoles práctica en el dominio de destrezas, experiencia en la recopilación de datos e integración de conocimientos, y una oportunidad para remediar el proceso de aprendizaje. Se anima a los padres a reservar un tiempo cada noche para hablar con sus hijos sobre los acontecimientos del día. Aunque no se asignen deberes cada noche, se debe dedicar tiempo a leer, escribir, estudiar operaciones matemáticas, repasar para los exámenes, etc. Los profesores pueden ofrecer sugerencias específicas para las actividades de la tarde. Consulte la política 2330 de la junta para más detalles. Tarea

CUADRO DE HONOR (Solo para 6to grado)

El reconocimiento se otorgará en función de la nota media (GPA) de cada periodo de nueve semanas de la siguiente manera:

- Cuadro de Honor "A": un estudiante debe mantener al menos un promedio de "A-" en todas las materias académicas para un período de calificación en particular (3.750-4.000).
- Cuadro de Honor: un estudiante debe mantener al menos un promedio de "B" en todas las materias académicas para un período de calificación particular (3.000-3.749).

Se otorgará un reconocimiento anual a los alumnos que mantengan una nota media de 3.750-4.000 o 3.000-3.749 durante los tres primeros períodos de calificaciones de nueve semanas. Los premios del cuadro de honor de fin de año se basarán en el promedio de los tres primeros períodos de calificaciones de nueve semanas del estudiante solamente.

RECUPERACIÓN DE TRABAJO/SOLICITUD DE TAREA

Se permitirá a los alumnos recibir créditos por trabajos recuperados. Los alumnos que estén ausentes el día anterior a una prueba, examen o proyecto anunciados previamente deberán realizar la prueba/examen o presentar el proyecto en la fecha programada, a menos que se haya cubierto material nuevo durante la ausencia. Los deberes asignados antes de la ausencia deberán entregarse al regreso del alumno. La cantidad de tiempo permitido para completar el trabajo de recuperación será determinado en cooperación por el maestro y el estudiante, pero no excederá el número de días de ausencia.

Los estudiantes deben acceder a las tareas para su hijo en Google Classroom o SeeSaw. Los padres deben conocer las prácticas individuales de solicitud de deberes de los profesores de sus hijos. Para obtener la tarea, comuníquese con el profesor de la clase.

PUBLICACIONES NO PATROCINADAS POR LA ESCUELA

Los alumnos que editen, publiquen y/o deseen distribuir material(es) escritos a mano, impresos o duplicados no patrocinados por la escuela a sus compañeros deben obtener previamente el permiso del administrador del edificio. Tras la aprobación del administrador del edificio, los alumnos pueden solicitar autorización para publicar en el sitio PeachJar del distrito.

ORGANIZACIÓN PADRES/PROFESORES (PTO)

Cada una de nuestras escuelas extiende una invitación a cada familia para unirse a su organización de padres y maestros. Consulte los avisos enviados a casa con su hijo acerca de las diversas actividades que el PTO llevará a cabo durante el año escolar.

REUNIONES CON LOS PADRES

Le animamos a que concierte una cita en cualquier momento para hablar de los progresos de su hijo. Este es quizás uno de los mejores medios de comunicación para el niño, los padres y el personal de la escuela.

Las reuniones de padres y profesores planificadas de antemano se celebran en otoño e invierno y pueden consultarse en el calendario del distrito escolar. Estas conferencias son muy importantes tanto para los

padres como para los profesores. Los padres tendrán la oportunidad de conocer y comprender mejor el progreso de su hijo en la escuela. La conferencia permite a los profesores comprender mejor a cada niño y las expectativas de los padres. Se insta a los padres a que hagan todo lo posible por programar una conferencia durante los días previstos. La información relativa a las conferencias se envía a casa con los alumnos aproximadamente dos semanas antes de las fechas de las conferencias. Si las escuelas lo hacen de modo virtual, el padre/la madre puede solicitar hacerlo en persona.

VISITAS DE LOS PADRES

Los visitantes, en particular los padres/tutores, son bienvenidos en la escuela. Para supervisar adecuadamente la seguridad de los alumnos y del personal, cada visitante debe presentarse en la oficina de la escuela al entrar en el edificio para firmar y proporcionar la identificación adecuada para recibir una tarjeta de visitante. Se pedirá a cualquier visitante que no tenga la tarjeta de visitante/voluntario que vuelva a la oficina. Si los padres desean reunirse con un miembro del personal u observar una clase, deben llamar para concertar una cita y rellenar el formulario o formularios requeridos. Todas las normas de confidencialidad se aplican cuando se visitan nuestras aulas o se observa a los alumnos en nuestras escuelas. Las citas deben concertarse con al menos 24 horas de antelación poniéndose en contacto con la oficina de la escuela. Los padres son bienvenidos a visitar nuestra escuela para programas especiales y observaciones de clase. No está permitido que los alumnos inviten a amigos o familiares a la escuela durante la jornada escolar. Directrices adicionales con respecto a los visitantes en la escuela se pueden encontrar en el sitio web del distrito bajo las políticas: 9150 y 9150 AG.

PBIS Y USO LIMITADO DE LAS RESTRICCIONES Y EL AISLAMIENTO

El Apoyo a la Intervención Positiva en el Comportamiento (PBIS) es un proceso respaldado por el Departamento de Educación de Ohio y el Distrito Escolar Local de Pickerington para promover y maximizar el logro académico y la competencia conductual. (B.P. 5630.01). Es un sistema de tres niveles de apoyo para ayudar a todos los estudiantes a alcanzar importantes metas socioemocionales y de aprendizaje. Sabemos que cuando creamos ambientes de aprendizaje centrados en el estudiante, eficientes y estables, nuestros estudiantes sobresalen en su aprendizaje. Como parte del PBIS, estableceremos y enseñaremos explícitamente reglas claras y expectativas de comportamiento a los estudiantes. Fomentamos y reconocemos los comportamientos deseados. Las expectativas para el comportamiento de todos los estudiantes son claras en las zonas comunes de todo nuestro edificio y en los aparcamientos y patios de recreo. Nuestras normas escolares proporcionan un entorno escolar más seguro y permiten más tiempo para la instrucción. Usamos consecuencias coherentes y refuerzos positivos para todos los alumnos. Al detallar cada comportamiento esperado y enseñar a los alumnos de forma positiva y proactiva, proporcionamos un lenguaje común para todos en nuestro distrito, incluidos alumnos, profesores, personal de oficina y paraprofesionales.

Creemos que tener una visión y unos valores, un lenguaje y unas experiencias comunes permite a nuestra comunidad escolar construir y mantener entornos en los que los alumnos puedan tener éxito y crecer. Este marco proporciona expectativas claras sobre el comportamiento de los alumnos, esboza métodos y estrategias específicos para fomentar las habilidades sociales y un menú de estrategias correctivas cuando se produce una mala conducta.

Aviso anual de la Política de la Junta 5630.01

DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL (BP 5136)

A los efectos de esta política, "dispositivo de comunicación personal" (PCD) incluye, pero no se limita a, ordenadores, tabletas (por ejemplo, dispositivos similares a iPad), lectores electrónicos ("e-readers"; por

ejemplo, dispositivos similares a Kindle), teléfonos móviles, smartwatches, teléfonos inteligentes (por ejemplo, iPhones, dispositivos Android, dispositivos Windows Mobile, etc.) que no sean propiedad del distrito.

Los alumnos de preescolar a sexto grado pueden usar dispositivos de comunicación personal (PCD) sólo antes y después de clases. El uso de PCD, excepto aquellos aprobados por un maestro o administrador, en cualquier otro momento está prohibido y debe estar completamente apagado (es decir, no sólo en modo de vibración o silencio) y guardado fuera de la vista. Los alumnos no deben prestar sus dispositivos personales ni los dispositivos del distrito que les hayan sido asignados. El distrito no se hace responsable de los artículos prestados, perdidos y/o no devueltos.

ARTÍCULOS PERSONALES

Se invita a los alumnos a no traer objetos de valor a la escuela. Si los traen, son responsabilidad del alumno. Dichos objetos pueden perderse o dañarse. La escuela no puede asumir la responsabilidad por pérdidas o daños. Los monopatines, patinetes, *hover boards* y patines de ruedas NO están permitidos.

Si un alumno encuentra un objeto que no le pertenece, deberá entregarlo inmediatamente a un miembro del personal.

LLAMADAS TELEFÓNICAS

Los alumnos deben contar con la aprobación de su profesor, administrador de las instalaciones o personal de oficina antes de realizar una llamada telefónica. Las llamadas telefónicas deben limitarse a situaciones de emergencia a menos que se apruebe lo contrario. Todas las comunicaciones con los alumnos deben realizarse desde el teléfono de la clase o de la oficina. Se desaconseja a los padres comunicarse directamente con sus hijos durante la jornada escolar.

DAR A CONOCER LAS COSAS BUENAS DE NUESTROS ALUMNOS

Con frecuencia, el distrito tiene la oportunidad de celebrar los logros de nuestros estudiantes, incluidos los galardonados, los participantes en proyectos de aula únicos, la participación en programas de bellas artes, atletismo y otras actividades dignas de reconocimiento y promoción.

A veces, este reconocimiento aparece en los sitios web del distrito y de la escuela, en publicaciones impresas y en las redes sociales controlados por el distrito, incluyendo Facebook y Twitter. Este reconocimiento puede incluir fotos de los alumnos, así como sus nombres, escuela, curso y nombre del profesor. También puede incluir fotos u otras representaciones del trabajo artístico de los estudiantes, incluyendo piezas visuales y escritas.

Ocasionalmente, miembros de los medios de comunicación locales visitan nuestros edificios para cubrir acontecimientos especiales y enfoques educativos únicos ofrecidos por nuestros profesores. El acceso de los medios de comunicación a los alumnos no se produce dentro de nuestras escuelas sin el conocimiento y la supervisión del distrito, y no proporcionamos acceso directo a los alumnos cuando los medios de comunicación están cubriendo historias o temas que podrían considerarse controvertidos o negativos.

A la mayoría de los padres les gusta ver a sus hijos incluidos en la celebración diaria de todas las grandes cosas que ocurren en nuestras escuelas. Por esa razón, el consentimiento implícito y la publicación de este tipo de reconocimiento se concede al distrito. Sin embargo, sabemos que hay algunos padres que prefieren que sus hijos queden excluidos de tales reconocimientos.

Sólo deben actuar los padres que deseen denegar este consentimiento. Necesitamos que esos padres nos informen, por escrito, de su deseo de que sus hijos sean excluidos del reconocimiento gestionado por el

distrito descargando un formulario disponible en el sitio web del distrito, rellenándolo y devolviéndolo a la escuela de su hijo. Se pide a los padres que hagan esto antes del 1 de septiembre de cada otoño para asegurarnos de que tenemos una lista actualizada de los estudiantes cuyas actividades no deben ser reconocidas públicamente por el distrito en el sitio web, en las redes sociales o en otros foros públicos.

RECESOS

Los niños deben salir al aire libre a menos que lo prohíban las condiciones meteorológicas o por razones de salud. El recreo en el interior se llevará a cabo en los días de tiempo inclemente o cuando el factor de sensación térmica sea inferior a 25 grados. En estos días "de interiores", los alumnos permanecerán dentro y participarán en juegos y/o actividades de clase. Si su hijo tiene un problema médico y debe permanecer en el interior o tener una actividad limitada, por favor proporcione a la oficina de la escuela una nota escrita. Una declaración del médico debe acompañar cualquier solicitud de excusa prolongada del recreo. No se permitirá a los padres asistir al recreo a menos que el administrador de las instalaciones lo apruebe con antelación.

SANITARIOS

Los alumnos deben utilizar el baño más cercano al aula de la que hayan obtenido permiso para salir. Los alumnos que se sientan enfermos deben acudir a la clínica o a la oficina y no permanecer en el aseo. Pueden adoptarse medidas disciplinarias si no se siguen los procedimientos adecuados.

SEGURIDAD

Informe de todos los problemas de seguridad a la oficina. Los estudiantes que se sientan incómodos reportando esta información a la oficina pueden ver a un maestro o a un consejero. Además, las inquietudes se pueden comunicar a la línea de **Safer Ohio School Tipline al 844-723-3764**. Las llamadas a Safer Ohio School Tipline pueden hacerse de forma anónima.

SIMULACROS DE SEGURIDAD

Las salidas de incendios de cada aula están identificadas de manera bien visible. Se espera que los alumnos conozcan las rutas de salida de cada aula y los procedimientos de salida. Se realizan simulacros periódicos a lo largo del año escolar. Los alumnos deben dejar todos los libros y efectos personales (excepto los bolsos) en el aula. Se espera que los alumnos se tomen en serio todos los simulacros y salgan del edificio de forma ordenada. Todos los alumnos deben permanecer con el adulto a cargo. Abandonar el área de notificación (es decir, sentarse en los coches o abandonar la propiedad, etc.) dará lugar a medidas disciplinarias.

Se realizan varios tipos de simulacros de emergencia/seguridad a lo largo del año, incluyendo simulacros de incendio, tornado, médicos y de intrusos en la escuela. Estos simulacros se realizan para familiarizar a los alumnos con los procedimientos adecuados de emergencia/seguridad y las rutas de evacuación. Cada alumno recibirá instrucciones sobre sus responsabilidades durante estos simulacros.

SERVICIOS ESCOLARES DE CONSEJERÍA

Los consejeros escolares diseñan y ofrecen programas de orientación escolar que mejoran los resultados de los estudiantes. Lideran, defienden y colaboran para promover la equidad y el acceso para todos los estudiantes mediante la conexión de su programa de orientación escolar con la misión académica de la escuela y el plan de mejora de la escuela. Defienden las normas éticas y profesionales de la Asociación Estadounidense de Orientación Escolar y promueven el desarrollo del programa de orientación escolar

basado en las siguientes áreas del Modelo Nacional: definir, ofrecer, gestionar y evaluar.

Los consejeros escolares ofrecen actividades y servicios apropiados para el desarrollo directamente (instrucción, evaluación y asesoramiento, y consejería) a los estudiantes e indirectamente (consulta, colaboración y derivaciones) para los estudiantes. Estas actividades y servicios ayudan a los estudiantes a desarrollar la mentalidad y los comportamientos necesarios para el éxito estudiantil y tratan de mejorar el rendimiento, la asistencia y la disciplina. A través del programa de asesoramiento escolar, los consejeros escolares garantizan oportunidades equitativas de desarrollo académico, profesional y social/emocional para todos los estudiantes.

EVENTOS ESCOLARES

Los alumnos deben ser recogidos puntualmente a la hora a la que esté previsto que finalice la actividad. Si no se recoge al alumno a tiempo, es posible que no se le permita asistir a la siguiente actividad sin un padre/tutor/acompañante. Es responsabilidad de los padres proporcionar transporte a casa después de las actividades escolares.

1. Todas las actividades extraescolares son un privilegio. Los alumnos haber asistido a la escuela para participar/asistir.

2. Todas las normas y procedimientos escolares se aplican durante la actividad.

ALMUERZOS ESCOLARES

La escuela dispone de una cafetería que ofrece a los alumnos almuerzos calientes y nutritivos todos los días lectivos. Los alumnos que traen el almuerzo de casa pueden comprar leche en la cafetería.

El sistema informatizado de caja registradora permite a los padres pagar por adelantado los almuerzos de sus hijos. Los padres pueden controlar y añadir fondos a las cuentas de sus alumnos en <https://www.mypaymentplus.com/welcome>

PROPIEDAD ESCOLAR

Los casilleros/cubbies, libros de texto y tecnología propiedad del distrito (incluyendo Chromebooks) son propiedad de la escuela. Si los funcionarios de la escuela tienen razones para creer que un casillero/cubby u otra propiedad de la escuela está siendo usada inapropiadamente, el personal de la escuela puede registrar la propiedad de la escuela sin permiso del estudiante. Los alumnos que comparten casilleros/cubbies deben ser respetuosos con la propiedad de los demás. Los estudiantes son responsables de sus libros de texto y de los dispositivos tecnológicos propiedad del distrito. Los libros de texto y de literatura que se pierdan o sufran daños excesivos más allá del uso normal serán responsabilidad de cada alumno. Los costes de sustitución y/o los cargos se evaluarán en consecuencia.

Los estudiantes también son responsables de cualquier material de la biblioteca que tomen prestado.

La escuela y el resto del equipamiento del edificio deben tratarse con respeto. No se tolerarán daños ni marcas en paredes, puertas u otras superficies.

HORARIO ESCOLAR

Consulte el sitio web de la escuela o del distrito para obtener información sobre las horas diarias de comienzo y finalización de los días normales y los días en los que se produce un retraso de dos horas.

REVISIONES (O.R.C. 3313.20)

Las autoridades escolares tienen la responsabilidad de salvaguardar la seguridad y el bienestar de los alumnos a su cargo. En el desempeño de esa responsabilidad, las autoridades escolares pueden registrar la persona o la propiedad de un alumno, incluida cualquier tecnología propiedad del distrito, con o sin el consentimiento del alumno, siempre que sospechen razonablemente que el registro es necesario para descubrir pruebas de una infracción de la ley o de las normas escolares. El alcance del registro dependerá de la gravedad de la presunta infracción y de la edad del alumno. Se registrará cualquier pertenencia desatendida para determinar su propiedad y confirmar que el objeto o su contenido no son peligrosos. Consulte la política de la junta para más detalles. Cualquier artículo encontrado durante la revisión se podrá utilizar como evidencia.

REGISTRO DE VISITANTES EN LA ESCUELA/RECOGIDA DE SU HIJO

Todos los visitantes de cualquier escuela deben pasar primero por la oficina y firmar su entrada. No se presente directamente en el aula, el comedor o el patio de recreo durante el horario escolar. Esto se hace por la seguridad de todos los alumnos. Si usted necesita recoger a su niño, usted debe venir a la oficina con identificación apropiada para firmar a su niño fuera y esperar allí al personal de la oficina para conseguir a su niño para usted. Si un estudiante es recogido por otra persona que no sea el padre/guardián, una nota escrita debe ser enviada a la oficina identificando a la persona/relación/hora que recogerá a su estudiante. Todos los alumnos que lleguen tarde deberán presentarse primero en la oficina para firmar y obtener un pase de la oficina antes de volver a clase.

REDES SOCIALES PARA ESTUDIANTES

Aunque las redes sociales pueden ser útiles para muchos propósitos, se debe tener cuidado de mantener un ambiente de respeto coherente con el comportamiento que se espera de los estudiantes en la escuela como se indica en la ley federal y / o estatal, la política de la Junta y las reglas de la escuela. Las redes sociales se definen como cualquier forma de publicación o presencia en línea que permite a los usuarios finales participar en conversaciones multidireccionales en o alrededor del contenido en Internet. Los estudiantes son personalmente responsables del contenido que publican en línea. Dado que el contenido digital vive a perpetuidad, todo lo que publiques será público durante mucho tiempo. Utiliza el sentido común y respeta la política de redes sociales para estudiantes cuando publiques contenidos en Internet. La Política de redes sociales para estudiantes se aplica también al uso de las redes sociales en el aula. Las mismas normas y políticas que rigen la conducta de los alumnos en la escuela se aplican a la actividad en las redes sociales cuando éstas se utilizan junto con una tarea de clase u otras actividades escolares. Cualquier publicación en redes sociales que interfiera con el proceso educativo o cree una interrupción dentro del entorno escolar puede resultar en disciplina escolar.

Consulte la política de la junta 7540.03A Política de Redes Sociales (Estudiantes)

PLANIFICADORES DE ALUMNOS (sólo alumnos de tercero/cuarto)

Los alumnos de primaria pueden recibir una agenda escolar. Los alumnos que pierdan sus agendas deberán comprar una de repuesto, si está disponible.

CÁMARAS DE VIGILANCIA

Hay cámaras de vigilancia instaladas en varios lugares del recinto escolar. Los estudiantes pueden ser grabados en cualquier momento. Consulte la política 7440.01 de la junta en el sitio web del distrito para obtener directrices adicionales sobre el video y monitoreo electrónico.

TÍTULO IX Y SECCIÓN 504 (BP 2260, BP 2260 AG, BP 5517; BP 5517 AG; BP 2266; BP 2266 AG)

Si usted cree que ha sido discriminado, informe al administrador de las instalaciones . Luego, si no está satisfecho, la queja debe remitirse al Coordinador del Título IX y/o de la Sección 504 del distrito, con quien puede comunicarse llamando al 614-833-2110 o acudiendo a 90 East Street, Pickerington, Ohio. Si no se resuelve satisfactoriamente en este nivel, la queja puede presentarse al funcionario(s) de cumplimiento del Título IX del distrito, quien actuará como mediador final del distrito. Consulte las políticas del distrito sobre discriminación para obtener orientación adicional.

VOLUNTARIADO EN LAS ESCUELAS DE PICKERINGTON

Todas las personas que sirvan como voluntarios en las Escuelas de Pickerington deben presentar una Solicitud de Voluntario y firmar un formulario de Código de Conducta del Voluntario. Estos formularios están disponibles en todas nuestras oficinas escolares y en el sitio web del distrito. Todos los voluntarios (tanto nuevos como actuales) que tengan acceso no supervisado a niños en forma regular deben someterse a una verificación de antecedentes.

Consulte la política 9150 de la junta. Visitantes Escolares y la directriz administrativa 9150 AG: visitantes Escolares para más detalles.

BAJA DE LA ESCUELA (BP 5130 y 5130 AG)

Notifique a la oficina de la escuela antes de retirar a un niño de la escuela. El personal de la oficina le explicará los procedimientos que debe seguir.

POLÍTICA DE ASISTENCIA

Creemos que la asistencia regular y puntual a la escuela es esencial para que nuestros alumnos obtengan el máximo beneficio del programa educativo que ofrecemos. El éxito en la escuela está directamente relacionado con los hábitos de asistencia, y el desarrollo de un patrón regular de buena asistencia es crucial para el éxito futuro.

Las políticas de nuestra Junta de Educación sobre la asistencia de los estudiantes y las ausencias de la escuela siguen todos los estatutos y reglamentos tanto del Código Administrativo de Ohio como de la Ley Federal de Niños Desaparecidos. Juntos, nuestra política local y estas piezas de legislación esbozan cada aspecto de la asistencia de su hijo a la escuela.

Ante todo, es responsabilidad de los padres asegurarse de que sus hijos asistan regularmente a la escuela. Además, en caso de que un alumno se ausente de la escuela por cualquier motivo, es responsabilidad suya notificarlo a la escuela. A continuación se describen las políticas específicas relacionadas con nuestro programa de asistencia a la escuela primaria y secundaria. Las preguntas deben dirigirse a la oficina de su escuela.

AUSENCIAS

Cuando un niño vaya a ausentarse o llegar tarde a la escuela, los padres deben notificarlo a la escuela a más tardar a las 10:00 a.m. de la mañana de la ausencia. Hay un contestador automático disponible las 24 horas del día para notificar las ausencias o tardanzas de los alumnos. Si el personal de la oficina escolar no ha sido notificado de una ausencia, llamaremos por teléfono al domicilio o al lugar de trabajo de los padres.

Las ausencias de la escuela se clasifican como justificadas o injustificadas. A los alumnos se les permitirá recuperar y recibir crédito por el trabajo perdido. El Estado de Ohio nos permite excusar la ausencia de un niño por las siguientes razones:

- A Enfermedad (puede ser necesario un justificante médico)
- B Enfermedad dentro de la familia inmediata que requiera la presencia del niño
- C Fallecimiento de un familiar (limitado a 3 días)
- D Observación de fiestas religiosas acordes con sus creencias religiosas (el aviso debe presentarse al menos un día antes de la ausencia).
- E Cita médica o dental (normalmente un día parcial)
- F Cuarentena por enfermedad contagiosa (verificada por un profesional médico)
- G Visita a la universidad (se permiten tres días aprobados / debe completarse el formulario de aprobación previa)
- H Circunstancias de emergencia (por ejemplo, comparecencia ante un tribunal, reunión obligatoria con una agencia de servicios sociales, el estudiante debe viajar con sus padres).
- I Ausencias debidas a la colocación del estudiante en un hogar de acogida o a cambios en la colocación en un hogar de acogida o a cualquier procedimiento judicial relacionado con su situación de hogar de acogida.
- J Ausencias debidas a circunstancias relacionadas con la falta de hogar

Todas las demás ausencias se contarán como injustificadas. Las ausencias excesivas pueden resultar en una llamada telefónica de la escuela, notificación escrita de la escuela, o una remisión al oficial de asistencia/ausencias sin permiso del Distrito. Además, más ausencias por enfermedad pueden resultar en que el niño sea colocado en estado de necesidad de justificación médica (NME). Los estudiantes colocados en las restricciones de N.M.E. deben presentar una

nota de su médico para que la ausencia sea justificada. Sin esta nota médica, la ausencia seguirá siendo injustificada.

POLÍTICA DE SALIDA TEMPRANA

Una vez que un estudiante llega a la escuela, se espera que permanezca todo el día o hasta que sea la hora de salida. Cada estudiante que salga de la propiedad de la escuela durante el horario escolar deberá tener una comunicación por escrito del padre o tutor. Por razones de seguridad, los alumnos NO serán entregados a sus padres después de los actos escolares que se celebren durante la jornada escolar normal. Los padres que deseen sacar a sus hijos temprano de la escuela deben seguir los procedimientos regulares de salida. Cualquier estudiante que salga temprano será contado como ausente por esa porción del día.

VACACIONES

Los días de vacaciones se indican en el calendario escolar anual. La Junta Directiva espera que las familias hagan todo lo posible para planificar sus vacaciones durante estos días. Si esto no es posible, se deben hacer arreglos por adelantado a través de la oficina. Todo el trabajo perdido debe ser completado y entregado el día de regreso a la escuela. Se desaconseja seriamente programar las vacaciones durante las fechas establecidas para los exámenes. Las vacaciones son ausencias injustificadas.

El alumno que se ausente del país por un período prolongado será dado de baja del distrito. A su regreso a Pickerington, deberá presentar en el Centro de Bienvenida un comprobante de residencia para volver a inscribirse y continuar su educación en las escuelas de Pickerington.

Consulte la política 5200 sobre la asistencia para obtener información sobre las ausencias habituales, tardanzas, ausencias planificadas de antemano, y los procedimientos para abordar el absentismo escolar.

TRANSPORTE EN AUTOBÚS

CONDUCTA DEL ESTUDIANTE EN LOS AUTOBUSES

El transporte financiado con fondos públicos es un servicio prestado bajo la dirección de la Junta de Educación de Pickerington, que debe ser considerado como un privilegio por los alumnos. Se espera que quienes viajen en los autobuses escolares siempre se comporten como buenos pasajeros. Todos los alumnos que viajan en un autobús escolar están sujetos a este reglamento mientras viajan hacia y desde la escuela o en viajes especiales.

REGLAMENTOS PARA ESTUDIANTES

El superintendente o su representante designado están autorizados a negar el transporte a un estudiante. El alumno deberá recibir una notificación por escrito de la suspensión prevista. El alumno tendrá la oportunidad de comparecer informalmente ante el superintendente o la persona designada por éste antes de que se imponga la suspensión. Los estudiantes también están sujetos a la remoción de emergencia del autobús por otra disciplina. Si se impone el retiro de emergencia, se celebrará una audiencia dentro de los tres (3) días escolares siguientes al retiro inicial. La notificación también incluirá las razones de la remoción. Los alumnos pueden ser suspendidos hasta por un (1) año.

1. Los padres son responsables de la seguridad de su alumno antes de recogerlo y después de dejarlo.
2. Los alumnos deben estar en las paradas de autobús designadas cinco (5) minutos antes de la hora de llegada. En las tardes cuando salen de la escuela, los estudiantes tienen tiempo suficiente para abordar su autobús asignado. Después de que los conductores de autobús han sido notificados de que están autorizados para salir, se les ordena cerrar las puertas del autobús.
3. Los estudiantes deben cruzar aproximadamente diez (10) pies en frente (solamente) del autobús. Los estudiantes deben seguir las señales manuales del conductor al cruzar la calle.
4. Al abordar, los estudiantes deben ir directamente a un asiento disponible o asignado para que el autobús pueda reanudar la marcha con seguridad.
5. Los alumnos deben permanecer sentados en todo momento, manteniendo libres los pasillos y las salidas. Los alumnos no deberán moverse de un asiento a otro.
6. No se podrá permanecer de pie sobre los asientos ni sentarse en los respaldos de estos.
7. Tocar o golpear sin autorización, así como poner zancadillas y escupir, o amenazar físicamente a un alumno o al conductor del autobús o a cualquier otra persona, no estará permitido y, por lo general, conllevará una suspensión de un mínimo de tres (3) días.
8. Un alumno no podrá utilizar lenguaje, gestos o signos abusivos, obscenos, profanos u ofensivos hacia el conductor del autobús, al monitor del autobús, otro alumno, un empleado de la escuela o un adulto.
9. No se permite que los alumnos fumen, usen, posean, compren, vendan, intenten vender, distribuyan o quemén tabaco en ninguna forma, incluidos, entre otros, cigarrillos, puros, cigarrillos de clavo, tabaco de mascar, rapé y cualquier otra forma de tabaco. La ley de Ohio prohíbe a los alumnos fumar y/o usar y/o poseer tabaco en cualquier área bajo el control del distrito escolar o en cualquier actividad supervisada por cualquier escuela de ese distrito.
10. No se permite que los alumnos utilicen cerillos o encendedores. Un alumno no quemará ni intentará quemar ninguna parte de ningún autobús escolar ni objetos que se encuentren en él, ni ninguna otra propiedad que pertenezca a otra persona o a las Escuelas de Pickerington.
11. No se permite comer, beber ni mascar chicle en el autobús en ningún momento, salvo que sea necesario por razones médicas.
12. Los alumnos viajarán únicamente en los autobuses asignados y no podrán bajarse en otra parada que no sea la asignada sin previa autorización administrativa.
13. Está prohibido tirar basura en el autobús o por las ventanas, o arrojar cualquier cosa al autobús, y podría resultar en ser suspendido del autobús.
14. Los estudiantes mantendrán todas las partes de su cuerpo dentro del autobús.
15. En ningún momento se permite a los alumnos manipular la puerta de salida de emergencia o las ventanas. Se aplicará una suspensión.
16. No se permitirá el vandalismo en los autobuses, como cortar los asientos, hacer agujeros, etc. Los padres serán responsables económicamente de cualquier daño realizado por sus hijos.
17. Los alumnos deberán obedecer puntualmente las instrucciones del conductor del autobús la primera vez que se les den y abstenerse de contestar. Si un alumno no cumple las peticiones o directrices

razonables de cualquier empleado escolar o conductor de autobús, se considerará insubordinación. El autobús es una extensión del aula con las mismas expectativas de comportamiento.

18. Se debe guardar silencio absoluto en todos los cruces de ferrocarril hasta que el autobús haya cruzado las vías y en otros puntos de peligro especificados por el conductor del autobús.
19. No está permitido escupir.
20. Salvo que lo exijan las leyes estatales o federales sobre discapacidad, no se transportarán animales de ningún tamaño en un autobús escolar.
21. No se permite que un alumno posea, transmita u oculte un arma peligrosa, un instrumento peligroso o un arma o instrumento de imitación. Las armas de imitación podrían incluir, pero no se limitan a, pistolas de arranque, pistolas paralizantes, o cualquier objeto que una persona razonable podría considerar, dadas las circunstancias, como un arma o instrumento peligroso, tales como armas de fuego, municiones, explosivos, fuegos artificiales, cuchillos o gas pimienta.
22. No se permite que un estudiante posea, solicite, use, oculte, venda, ofrezca vender, esté bajo la influencia de, muestre evidencia de consumo, suministre o transmita narcóticos, otras drogas ilegales, parafernalia de drogas, bebidas alcohólicas, sustancias controladas falsificadas o sustancias controladas "parecidas". Una sustancia controlada parecida podría incluir, pero no se limita a, cualquier cosa que una persona razonable creería que es una sustancia controlada debido a su similitud en forma, tamaño, color, marca, etiquetado, embalaje, distribución o el precio por el que se vende o se ofrece a la venta. La posesión incluye, pero no se limita a, la retención en la persona del estudiante, o en un bolso, cartera, casillero, escritorio o vehículo en la propiedad escolar o vehículo utilizado para fines escolares. Se incluye en la prohibición cualquier sustancia representada como sustancia controlada, como cervezas sin alcohol, esteroides, productos de tabaco, cigarrillos electrónicos/vaporizadores y parafernalia de drogas.
23. El ruido en el autobús se mantendrá siempre al mínimo en todo momento para garantizar un funcionamiento seguro del autobús.
24. Los estudiantes que deseen viajar en un autobús diferente para un viaje deben tener una nota firmada por los padres y por el administrador del edificio/persona designada. Esto se hará sólo en casos de emergencia, no por conveniencia.
25. Los alumnos sólo podrán llevar en el autobús objetos que puedan sostenerse en el regazo. No se permitirá absolutamente ningún recipiente de vidrio ni aerosol en ningún autobús escolar. Los globos, palos de lacrosse, palos de hockey, pelotas de baloncesto y monopatines no están permitidos en el autobús. Bates de béisbol, raquetas de tenis, y equipo son permitidos cuando son transportados en bolsas/coberturas apropiadas.
26. Los estudiantes pueden poseer dispositivos de comunicación inalámbrica (WCD) en el autobús escolar. Los estudiantes pueden usar los WCDs mientras estén en el autobús escolar. Sin embargo, no se tolerará ningún comportamiento que distraiga y cree un ambiente inseguro. El conductor del autobús o un miembro del personal del Distrito (por ejemplo, maestro, patrocinador de actividades, asesor, entrenador) tiene el derecho de pedir a cualquier estudiante que apague su dispositivo. Se prohíbe a los alumnos utilizar los dispositivos WCD para capturar, grabar o transmitir las palabras (es decir, audio) y/o imágenes (es decir, fotografías/videos) de cualquier alumno, miembro del personal u otra persona sin previo aviso expreso y consentimiento explícito para la captura, grabación o transmisión de dichas palabras o imágenes. No cumplir estas disposiciones puede resultar en ser suspendido del autobús.
27. Los alumnos deben cumplir todas las disposiciones y requisitos del Código de Conducta Estudiantil. Los alumnos a los que se les haya entregado un justificante de mala conducta deberán firmarlo y devolvérselo al conductor la próxima vez que suban al autobús. Si no lo hacen, se les suspenderá el autobús hasta que devuelvan la hoja firmada.

CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL PARA LOS GRADOS K-6

El código cumple con los requisitos de debido proceso de la ley de Ohio. En general, describe las infracciones por las que un alumno puede ser suspendido y/o expulsado de la escuela. Los alumnos son responsables de conocer las normas y reglamentos del código. Si tiene preguntas o inquietudes sobre la política del Código de Conducta Estudiantil de la escuela, comuníquese con cualquier administrador de edificio/persona designada.

Es imposible enumerar o categorizar todos los diversos tipos de violaciones disciplinarias; por lo tanto, la administración se reserva el derecho de administrar disciplina según lo dicten los hechos del caso.

La administración hará todo lo posible por comunicar a los padres toda la información necesaria relativa a problemas de disciplina o asistencia. Los padres y tutores deben sentirse libres de ponerse en contacto con ellos para solicitar ayuda.

A pesar de las normas de disciplina, un estudiante puede, en cualquier momento, por cualquier violación del Código de Conducta Estudiantil, ser suspendido, removido y/o expulsado de la escuela, y/o estar sujeto a otra acción disciplinaria por cometer uno o más de los actos enumerados a continuación.

Estas regulaciones disciplinarias se aplican a la conducta mientras la escuela está en sesión; en actividades patrocinadas por la escuela; en las instalaciones de la escuela; fuera de las instalaciones de la escuela en cualquier competencia, actividad extracurricular, o cualquier otro programa o actividad escolar que no esté ubicada en una escuela o en una propiedad que sea propiedad o esté controlada por la Junta de Educación; en cualquier vehículo cuyo uso esté controlado, organizado o dispuesto por la escuela; cuando el estudiante esté dentro de la autoridad institucional fuera de las instalaciones del distrito escolar; o en cualquier momento cuando el estudiante esté sujeto a la autoridad de la Junta de Educación o del personal de la escuela.

Durante el tiempo de suspensión (sin incluir el estudio dentro de la escuela), expulsión o retiro, el padre, tutor o custodio del estudiante es responsable del estudiante. Mientras estén suspendidos, expulsados o retirados de la escuela, los alumnos no podrán asistir a actividades curriculares o extracurriculares ni estar en las instalaciones de la escuela por ningún motivo, a menos que se haya concertado una cita previa con los funcionarios de la escuela.

Las copias del Código de Conducta Estudiantil y las políticas pertinentes de la junta están disponibles en la oficina, a petición, para los estudiantes y los padres. El Código de Conducta Estudiantil puede cambiar durante el año escolar. Consulte la publicación en la oficina de las políticas actuales. La acción disciplinaria seguirá el Código de Conducta Estudiantil aprobado por la Junta de Educación.

MEDIDA DISCIPLINARIA

En caso de mala conducta del estudiante, uno o más de los siguientes procedimientos pueden ser administrados u otra disciplina impuesta como se considere apropiado por la administración de la escuela. Las opciones enumeradas a continuación serán determinadas por el administrador del edificio. La siguiente lista de acciones no es específica del orden de asignación.

Conferencia: una conferencia en la que participa cualquier combinación de estudiante(s), padres, profesores, consejero, y administrador/subadministrador del edificio.

Pérdida del recreo/Detención a la hora del almuerzo: los alumnos pueden perder tiempo de recreo. La cantidad de tiempo perdido será determinada por la administración de la escuela.

Detención: un período de treinta (30) minutos antes o después de la escuela. Las detenciones deben cumplirse dentro de dos días escolares. Si no, el estudiante puede recibir una segunda detención. No

cumplir con la detención puede llevar a otras medidas correctivas.

Tiempo en la oficina: a los estudiantes se les puede asignar una cantidad de tiempo para pasar en la oficina u otra área designada.

Retiro de emergencia: los estudiantes pueden ser removidos de la clase/escuela según la política de la junta y el ORC.

Estudio en la escuela: el estudio en la escuela será utilizado dentro de la estructura del Código de Conducta Estudiantil, dependiendo de la naturaleza de la infracción. Los estudiantes asignados al estudio en la escuela son removidos de la corriente principal de la población estudiantil a un área designada. El trabajo académico puede ser recuperado siempre y cuando el estudiante cumpla con las reglas y complete el trabajo asignado.

Suspensión dentro/fuera de la escuela/Expulsión: cuando los estudiantes son suspendidos fuera de la escuela, dentro de la escuela o expulsados, tienen la oportunidad de completar todo el trabajo asignado y recibir crédito completo. Los alumnos no serán penalizados por trabajos perdidos que no puedan ser duplicados fuera del aula. Los maestros pueden usar una tarea diferente para determinar el dominio de la tarea perdida. Los estudiantes suspendidos o expulsados no pueden estar en la propiedad de la escuela o asistir/participar en eventos escolares, en casa o fuera, en los días que están suspendidos/expulsados. Se puede encontrar orientación adicional con respecto a la disciplina en las políticas del distrito ubicadas en el sitio web del distrito.

DISCIPLINA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES

La suspensión y expulsión de alumnos con discapacidades se realizará de acuerdo con la Ley de Mejora de la Educación de Personas con Discapacidades de 2004, el Código Revisado de Ohio y las Normas Operativas de 2008 para las Agencias Educativas de Ohio que atienden a Niños con Discapacidades (Reglas 330151-01 a 3301-51-09 y 3301-51-11 del Código Administrativo de Ohio).

REGLAS DE CONDUCTA

Estas normas tienen por objeto promover la máxima seguridad, desarrollar un clima positivo para la convivencia, fomentar la cortesía y el respeto, mantener un buen ambiente para el aprendizaje y proteger los derechos y la propiedad de la escuela y de los demás. Cualquier violación de las siguientes normas puede dar lugar a la adopción de medidas disciplinarias por parte de la escuela.

1. Cometer un delito grave u otra infracción a la ley

Un estudiante no cometerá ningún acto no enumerado en este documento que constituya un delito grave, un delito menor o la violación de una ordenanza.

2. Alcohol y Drogas (BP 5530 and 5530 AG)

A efectos de esta sección del Código de Conducta, el término "Sustancia" incluirá, pero no se limitará a lo siguiente alcohol; drogas ilegales; drogas no recetadas; narcóticos; alucinógenos; anfetaminas; barbitúricos; marihuana; esteroides; tabletas de cafeína; K2, spice, posh, "hierba legal", o cualquier otro sustituto de la marihuana; drogas parecidas; o cualquier sustancia que se declare que es, contiene, imita o se utiliza para producir los mismos efectos o efectos similares que las drogas ilegales, narcóticos, alucinógenos, anfetaminas, barbitúricos, marihuana, alcohol, productos CBD, estimulantes, depresores u otros intoxicantes; o cualquier otra sustancia controlada según se define en las leyes de Ohio o la ley federal.

Un estudiante no poseerá, solicitará, usará, ocultará, venderá, ofrecerá vender, comprará, estará bajo la influencia de, mostrará evidencia de consumo, suministrará, distribuirá o transmitirá cualquier sustancia, o de otra manera violará la Política de la Junta.

"Posesión" incluye, pero no se limita a, la retención de una sustancia en la persona del estudiante o en un bolso, cartera, casillero, escritorio o vehículo. Incluida en esta prohibición está la posesión de parafernalia de drogas, que incluye, pero no se limita a papeles de liar, y otros artículos utilizados para inyectar, inhalar, administrar, entregar, ingerir o consumir una sustancia.

3. Sustancias falsificadas

Ningún alumno poseerá ninguna "Sustancia" falsificada, tal como se define el término en "Alcohol y drogas". Ningún alumno poseerá dinero falso, ni fabricará, venderá, ofrecerá para vender, dará, empaquetará, ocultará, suministrará, transmitirá o entregará una Sustancia falsificada. La posesión se define en "Alcohol y drogas".

Ningún alumno presentará directa o indirectamente una Sustancia falsificada como una Sustancia prohibida por el Código de Conducta describiendo, ya sea con palabras o conducta, sus efectos como iguales o similares a los efectos físicos o mentales asociados con el uso de una Sustancia.

- a. Cualquier Sustancia que lleve, o cuyo envase o etiqueta lleve, una marca registrada, nombre comercial u otra marca identificativa utilizada sin autorización del propietario o de los derechos de dicha marca registrada, nombre comercial o marca identificativa;
- b. Cualquier contrabando sin marcar o sin etiquetar que se presente como una Sustancia prohibida por el Código de Conducta, que se fabrique, procese, envase o distribuya;
- c. Cualquier cosa que se represente como una Sustancia prohibida por el Código de Conducta pero que no entre dentro de la definición de "Sustancia".
- d. Cualquier cosa que una persona razonable pudiera creer que es una Sustancia prohibida por el Código de Conducta debido a su similitud en cuanto a forma, tamaño, color, marcas, etiquetado, envasado, distribución o precio por el que se vende o se pone a la venta.

4. Posesión o uso de armas o instrumentos peligrosos

Un estudiante no poseerá, transportará u ocultará un arma peligrosa, un instrumento peligroso o un arma o instrumento de imitación. Tales artículos incluyen, pero no se limitan a, explosivos, balas, fuegos artificiales, gas lacrimógeno, armas de fuego, cuchillos, pistolas de perdigones o cualquier objeto que razonablemente pueda ser considerado un instrumento peligroso. Las armas de imitación incluyen, entre otros, cualquier objeto que una persona razonable pueda considerar, dadas las circunstancias, un arma o instrumento peligroso.

Además, el O.R.C. Sec. 2923.122 tipifica como delito grave el hecho de que una persona, a sabiendas, transporte, intente transportar o posea cualquier arma mortal u ordenanza peligrosa dentro o en cualquier propiedad que pertenezca o esté controlada por una escuela, o en cualquier actividad realizada bajo los auspicios de una escuela. Una infracción puede dar lugar a la expulsión del alumno por un período de hasta un año natural. Los infractores del Código de Conducta pueden ser remitidos a las autoridades civiles. Consulte la política de la junta.

5. Generar pánico (ORC 2917.31)

Ningún alumno inducirá el pánico, es decir, provocará la evacuación de ningún edificio escolar o causará de otro modo graves inconvenientes o alarma pública, mediante:

- a. Iniciar o hacer circular un informe o advertencia de un supuesto o inminente incendio, explosión, crimen u otra catástrofe, sabiendo que dicho informe o advertencia es falso. Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a, activar una alarma de incendio cuando se sabe que no hay ningún incendio, hacer una amenaza de bomba cuando se sabe que no hay ninguna bomba, y hacer una falsa "lista negra".
- b. Amenazar con cometer un delito de violencia, tal y como se define este término en O.R.C. Sección 2917.31. Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a, amenazar con matar, asaltar, secuestrar,

violiar o robar a alguien, cometer extorsión, provocar un disturbio, cometer un incendio provocado o disparar un arma de fuego en o dentro de la escuela.

- c. Cometer cualquier infracción con indiferencia temeraria ante la probabilidad de que su comisión cause graves inconvenientes o alarma pública. Para los propósitos de esta política, la indiferencia temeraria significa ignorar perversamente un riesgo conocido de que su conducta pueda causar graves inconvenientes o alarma pública, y ser indiferente a los efectos de sus acciones sobre los demás.

Cualquier estudiante que viole esta regla estará sujeto a la disciplina escolar, de acuerdo con la política de la junta y el Código de Conducta. Además, cualquier estudiante que viole esta regla puede ser presentado a las autoridades. Según la ley de Ohio, toda persona que "induzca al pánico" es culpable de un delito grave, independientemente de que alguien resulte herido o de que la escuela sufra daños económicos. Los alumnos pueden ser expulsados durante un año natural. (Véase el ORC Sección 2917.31)

6. Alarmas e informes falsos

Un alumno no activará una alarma de incendio o hará un informe advirtiendo de un incendio, bombardeo, amenaza de bomba u otra catástrofe o emergencia sin causa, ni dará información falsa o informará falsamente de incidentes escolares. Una infracción puede dar lugar a la expulsión del alumno por un período de hasta un año natural.

7. Daño a la propiedad escolar

Un estudiante no causará o intentará causar daño físico a sabiendas a ningún edificio o propiedad escolares o propiedad privada de otro, incluyendo la propiedad privada de los empleados de la escuela en la propiedad escolar. Los padres, tutores o guardianes serán responsables financieramente por cualquier daño a la propiedad causado por su hijo, de conformidad con el O.R.C. 3109.09, 2307.70, y cualquier otra sección aplicable de la ley. Un estudiante podría ser expulsado hasta por un año calendario. El administrador del edificio determinará el alcance del daño y asignará la disciplina.

8. Extorsión

Un estudiante no cometerá un acto de extorsión, amenaza de extorsión o amenaza de represalias con el fin de asegurar un objeto, beneficio o servicio de otra persona.

9. Tocar, golpear o empujar sin autorización

Se trata del acto de tocar o golpear físicamente, lanzar objetos o amenazar físicamente a un alumno o empleado del sistema escolar, o a cualquier otra persona, mientras se encuentre en las instalaciones de la escuela o en un acto escolar. Esto incluye escupir o lanzar fluidos corporales sobre una persona. Una infracción puede dar lugar a la expulsión del alumno por un período de hasta un año natural.

10. Violencia o interrupción

Un estudiante no interrumpirá, intentará interrumpir o instará a otros a interrumpir el proceso educativo, las operaciones escolares normales o cualquier actividad escolar o patrocinada por la escuela mediante violencia, fuerza, ruido, coerción, amenaza, intimidación, miedo, resistencia pasiva u otra conducta desordenada.

11. Fuego no autorizado

Un alumno no quemará ni intentará quemar ninguna parte de ningún edificio u objetos que se encuentren en él, ni ninguna otra propiedad que pertenezca a otra persona o a las Escuelas de Pickerington.

12. Robo o posesión de propiedad robada

Se invita a los alumnos a no traer objetos de valor a la escuela. La escuela no puede asumir la responsabilidad por pérdidas o daños.

Los alumnos no robarán ni intentarán robar bienes. Si un alumno encuentra un objeto que no le pertenece, debe entregarlo inmediatamente a un miembro del personal. Una persona comete un robo cuando:

- a. obtiene o ejerce un control no autorizado sobre bienes del propietario (incluidos programas informáticos o material protegido por derechos de autor); u
- b. obtiene mediante engaño el control sobre bienes del propietario; u
- c. obtiene mediante amenazas el control de bienes del propietario; u
- d. obtiene el control de bienes robados, a sabiendas de que los bienes han sido robados o en circunstancias que le llevarían a creer razonablemente que los bienes han sido robados, y:
 1. tiene la intención de privar al propietario del uso o beneficio del bien; o
 2. a sabiendas, utiliza, oculta o abandona el bien de tal manera que priva al propietario de dicho uso o beneficio; o
 3. utiliza, oculta o abandona la propiedad, a sabiendas de que dicho uso, ocultación o abandono probablemente privará al propietario de dicho uso o beneficio.

13. Acoso y novatadas (hostigamiento e intimidación)

Las conductas de acoso, novatadas, intimidación, hostigamiento y/o violencia en el noviazgo por parte de cualquier estudiante/personal de la escuela en el Distrito están estrictamente prohibidas, y dicha conducta puede resultar en una acción disciplinaria, incluyendo la suspensión y/o expulsión de la escuela. El acoso, las novatadas, la intimidación, el hostigamiento y/o la violencia en el noviazgo significan cualquier acto intencional escrito, verbal, electrónico, gráfico o físico, incluidos los actos transmitidos electrónicamente, ya sean manifiestos o encubiertos, por parte de un estudiante o grupo de estudiantes hacia otros estudiantes o personal escolar con la intención de hostigar, acosar, intimidar, herir, amenazar, ridiculizar o humillar. Tales comportamientos están prohibidos en o inmediatamente adyacente a los terrenos de la escuela, en cualquier actividad patrocinada por la escuela; en cualquier publicación del Distrito; a través del uso de cualquier herramienta de comunicación propiedad del Distrito u operada por el Distrito, incluyendo pero no limitado a cuentas de correo electrónico del Distrito o computadoras; en el transporte proporcionado por la escuela; o en cualquier parada oficial del autobús escolar.

Las novatadas, el acoso, la intimidación, el hostigamiento o la violencia en el noviazgo pueden incluir muchos comportamientos diferentes. Ejemplos de conductas que podrían constituir comportamientos prohibidos incluyen, pero no se limitan a:

- a. violencia física y/o agresiones;
- b. amenazas, burlas e intimidación mediante palabras y/o gestos;
- c. extorsión, daños o robo de dinero y/o posesiones;
- d. exclusión del grupo de compañeros o difusión de rumores;
- e. comportamiento repetitivo y hostil con la intención de dañar a otros mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación y otros sitios web/en línea (también conocido como "ciberacoso"), como los siguientes
 - i. publicar insultos en sitios web, sitios de redes sociales, blogs o diarios personales en línea;
 - ii. envío de correos electrónicos abusivos o amenazantes, publicaciones o comentarios en

- iii. sitios web y mensajes instantáneos utilizar teléfonos con cámara para tomar fotografías o vídeos embarazosos de estudiantes y/o distribuir o publicar las fotos o vídeos en línea y
- iv. utilizar sitios web, sitios de redes sociales, blogs o diarios personales en línea, correos electrónicos o mensajes instantáneos para hacer circular chismes y rumores entre otros alumnos.
- f. excluir a otros de un grupo en línea denunciándolos falsamente por lenguaje inapropiado a los proveedores de servicios de Internet.

14. Sextear

Poseer, tomar, difundir, transferir o compartir imágenes o fotografías de desnudos, obscenas, pornográficas, lascivas o ilegales de cualquier otro modo, ya sea mediante transferencias electrónicas de datos o de otro modo (lo que comúnmente se denomina envío de mensajes de texto, correo electrónico o sexting, etc.) puede constituir un delito en virtud de la legislación estatal y/o federal. Cualquier persona que posea, tome, difunda o comparta imágenes o fotografías de desnudos, obscenas, pornográficas, lascivas o ilegales de cualquier otro modo puede ser castigada en virtud de este Código de Conducta y puede ser denunciada a los organismos encargados de hacer cumplir la ley correspondientes.

15. Conducta sexual indebida

Los estudiantes no participarán en conducta sexual inapropiada en los terrenos de la escuela o en eventos regulados por la escuela.

16. Falta de respeto

Un estudiante no usará lenguaje abusivo, obsceno, profano u ofensivo, gestos o signos hacia otro estudiante, empleado escolar o adulto.

17. Fumar o usar tabaco (BP 5530 y 5530 AG)

La ley de Ohio prohíbe a los alumnos fumar y/o usar y/o poseer tabaco en cualquier área bajo el control del distrito escolar o en cualquier actividad supervisada por cualquier escuela de ese distrito.

Por lo tanto, un estudiante no fumará, usará de otra manera, poseerá, comprará, venderá, intentará vender, distribuirá, o quemará tabaco en ninguna forma, incluyendo, pero no limitado a, cigarrillos, cigarrillos electrónicos/vaporizadores, dispositivos de vaping, cigarros, cigarrillos de clavo, tabaco de mascar, rapé, y cualquier otro producto de nicotina. Se puede suponer que los alumnos están fumando si se da alguna de las siguientes condiciones;

1. Olor a humo presente,
2. más de una persona en un puesto del baño,
3. o se niegan a salir del baño si se les pide.

18. Alteración ilegal y Falsificación

Un estudiante no debe representar falsamente, intentar representar falsamente, o mentir con respecto a cualquier información que deba ser utilizada por o dada a los funcionarios de la escuela, utilizar el nombre o la identidad de otra persona, falsificar cualquier formulario o información de la escuela.

19. Distribución de material no autorizado

Los alumnos no podrán distribuir ni vender ningún material que no haya sido autorizado por un

administrador.

20. Insubordinación

Un alumno no dejará de cumplir las peticiones o directrices razonables de los adultos o empleados de la escuela.

21. Sustancias de venta libre

Un alumno no fabricará, venderá u ofrecerá para vender, recibirá o distribuirá a sabiendas ninguna sustancia que esté disponible para su compra sin receta médica.

22. Presencia en áreas no autorizadas/Entrada ilegal

Un alumno no podrá estar en ningún área no autorizada de los terrenos de la escuela o de cualquier edificio de las Escuelas de Pickerington sin permiso.

23. Infracciones repetidas

La violación reiterada de cualquier norma del Código de Conducta está sujeta a sanciones adicionales.

OTRA MALA CONDUCTA

En el Código de Conducta, los estudiantes pueden ser disciplinados por violaciones de las siguientes reglas. Una violación de estas reglas normalmente no resultará en suspensión o expulsión, pero violaciones repetidas podrían resultar en suspensión o expulsión. La ley ha definido el absentismo escolar habitual y crónico con remisiones al tribunal de menores. Ver política de la junta. Consulte la política de la junta.

24. Absentismo

Consulte la sección de asistencia del manual y la política de la junta de las escuelas de Pickerington.

25. Retardos

Consulte la sección de asistencia del manual y la política de la junta de las escuelas de Pickerington.

26. Ausentismo a clases específicas (ausencias no justificadas de periodos de clases individuales)

Si un alumno llega más de cinco minutos tarde a clase, se considerará que no tiene excusa para faltar. Si un estudiante no asiste a un período asignado sin una excusa, se tratará con mayor severidad que si llega tarde.

27. Permiso para ausentarse

Los alumnos deberán tener un pase de un instructor para estar en los pasillos durante el horario de clase.

28. Muestras públicas de afecto (P.D.A.)

Los alumnos sólo pueden mostrar afecto dentro de los límites del buen gusto mientras estén en la escuela. Los alumnos que no muestren buen gusto serán tratados en consecuencia.

29. Apuestas

Los alumnos no pueden apostar en ningún lugar del recinto escolar.

30. Preparación para la clase

Los alumnos deben traer a clase los artículos que los instructores consideren necesarios para participar en la clase o en la actividad de laboratorio. Esto incluiría vestimenta adecuada o uniforme, libros, manuales, cuaderno y lápiz o bolígrafo.

32. Uso del teléfono

Los teléfonos de la oficina/escuela pueden utilizarse con el permiso de un miembro del personal en función de cada caso.

33. Vagancia

Los alumnos no podrán utilizar las zonas comunes como lugar para merodear o como "sala de estudiantes". Los alumnos no permanecerán en la escuela ni en sus instalaciones una vez finalizada la jornada escolar, a menos que estén bajo la supervisión de un miembro del personal o de un entrenador.

34. Uso de la propiedad

Los estudiantes no pueden usar ninguna propiedad de la escuela o de otro estudiante sin permiso.

35. Horas de disciplina no cumplidas

Si un alumno no cumple con las horas de disciplina, se le impondrán medidas disciplinarias adicionales.

36. Lenguaje obsceno

Un estudiante no usará malas palabras en clase, pasillos o en los terrenos de la escuela.

37. Comportamiento en el autobús

Un estudiante no violará las reglas del autobús enumeradas en "Transporte del Autobús". Toda disciplina en el autobús será reportada al supervisor de transporte de la Peterman Bus Company. Todos los estudiantes pueden ser expulsados de viajar en el autobús por hasta 1 año. (Consulte la sección de Transporte en Autobús)

38. Copiarse/Plagio en Exámenes u Otros Trabajos Escolares

Un estudiante no debe hacer trampa o usar materiales no autorizados en exámenes u otros trabajos escolares.

39. Crear un peligro para la seguridad

Un estudiante puede ser expulsado de la clase por crear un peligro para la seguridad.

40. Salir del recinto escolar sin permiso

Los alumnos no podrán salir del recinto escolar sin permiso.

41. Posesión de encendedores, parches o bombas fétidas

Los estudiantes no pueden poseer los artículos mencionados arriba, y serán confiscados.

42. Salir del edificio sin permiso

Un estudiante no debe estar fuera del edificio sin permiso.

43. No Firmar la Entrada/Salida de la Escuela

Los padres, tutores o guardianes deben firmar la entrada del alumno cuando llegue después del timbre, o firmar la salida del alumno antes de la salida de la escuela.

44. Violación del Código de Vestimenta

Un estudiante no debe violar el código de vestimenta. Consulte la política de la junta.

45. Comida/Bebida/Basura en el Edificio, Fuera de la Cafetería

Todos los alimentos y bebidas deben permanecer en la cafetería durante el horario escolar, a menos que se haya concedido un permiso especial. Los alumnos no deben tirar basura en ningún lugar del recinto escolar.

46. No limpiar la mesa/área del comedor

Los alumnos son responsables de dejar su área limpia.

47. Posesión/Uso de Equipo Electrónico por los Alumnos

Consulte la política de la junta de uso aceptable para los dispositivos de comunicación personal (PCD). Todos los dispositivos electrónicos pueden ser registrados si existe una sospecha razonable de que pueden haber sido utilizados en una actividad prohibida por el Código de Conducta.

48. Material inapropiado

Los estudiantes no deben poseer, traer, hacer, transmitir, ocultar, vender u ofrecer a la venta material o artículos inapropiados. Ejemplo: material pornográfico u obsceno.

49. Desorden/Juegos Bruscos/Comportamiento Inapropiado

Un alumno no deberá involucrarse en ningún tipo de comportamiento inapropiado, incluyendo pero no limitado a ruido excesivo y bloqueo/vagabundeo en los pasillos, lo cual también incluirá ruido excesivo por aparatos electrónicos y/o altavoces.

DISTURBIO: los estudiantes que causen disturbios en las instalaciones de la escuela (es decir, insubordinación a los maestros u otros empleados de la escuela o posesión de petardos, bombas de humo, etc.) o que tengan posesión de, o amenacen con, cualquier tipo de arma pueden ser suspendidos de la escuela.

50. Provocación

Un alumno no participará en ninguna actividad considerada por la administración como provocación directa o indirecta.

51. Política de uso aceptable

Cada alumno debe asumir la responsabilidad del uso apropiado y legal de este acceso. Consulte la referencia relativa a la política de la junta.

52. Redes sociales

Se debe tener cuidado en las redes sociales para mantener una atmósfera de respeto consistente con el comportamiento que se espera de los estudiantes en la escuela. Consulte la política de la junta.

CONDUCTA DEL ESTUDIANTE

Se espera de los alumnos que se comporten de forma que respeten y tengan en cuenta los derechos de los demás. Los alumnos deben cumplir las normas escolares y aceptar las indicaciones del personal escolar autorizado.

Un estudiante que no cumpla con las reglas establecidas de la escuela o con cualquier petición razonable hecha por el personal de la escuela en la propiedad de la escuela y/o en eventos relacionados con la escuela está sujeto a las regulaciones aprobadas de disciplina estudiantil. El Superintendente/la persona designada desarrolla reglamentos, que establecen estrategias que van desde la prevención hasta la intervención para abordar el mal comportamiento de los alumnos.

Los alumnos y los padres reciben anualmente, al comienzo del año escolar o al ingresar durante el año, información escrita sobre las normas y reglamentos a los que están sujetos mientras están en la escuela participando en cualquier actividad o evento relacionado con la escuela. La información incluye los tipos de conducta, que están sujetos a suspensión o expulsión de la escuela u otras formas de acción disciplinaria. La Junta ordena a la administración que informe a todos los alumnos del código de disciplina estudiantil y del hecho de que cualquier infracción del código de disciplina estudiantil es sancionable.

Si un alumno infringe esta política o el código de disciplina, el personal de la escuela, los alumnos o los padres deben informar al administrador correspondiente. La administración coopera en cualquier acusación de conformidad con las leyes penales del estado de Ohio y las ordenanzas locales.

Además de estos artículos, un estudiante puede estar sujeto a la acción disciplinaria de la escuela, para la mala conducta que ocurre fuera de la propiedad de la escuela en la medida en que la mala conducta, independientemente de cuándo se produce, se dirige a un funcionario del distrito o empleado o la propiedad de dicho funcionario. El Consejo de Administración considera que tal acción es inapropiada porque los actos irrespetuosos podrían afectar negativamente al comportamiento de los alumnos en la escuela y, por lo tanto, causar una perturbación en el entorno de aprendizaje. (O.R.C. 3313.661(A))

Ciertas violaciones del Código de Disciplina que involucran armas de fuego, cuchillos, amenazas de bomba o daño físico grave a personas o propiedad pueden resultar en que el estudiante sea expulsado por un período de hasta un año calendario o excluido permanentemente de la escuela.

Los estudiantes que violen las reglas de la escuela pueden ser castigados bajo el Manual y la Política de Actividades Extracurriculares y Co-curriculares (PLSD) además de recibir un castigo escolar.

Ciertas infracciones de las normas escolares pueden dar lugar a la pérdida del permiso de conducir del alumno. (O.R.C. 4510.32).

Los alumnos que infrinjan determinadas normas escolares podrán ser excluidos permanentemente de la asistencia a cualquier centro escolar de Ohio. (O.R.C. 3313.662)

El Código de Disciplina se aplicará a la conducta no establecida específicamente en este documento que sustancial y materialmente perturbe o interfiera con el buen orden, la disciplina o el funcionamiento del proceso académico o educativo que tiene lugar en la escuela, o que sustancial y materialmente sea o represente una amenaza para la seguridad de las personas o la propiedad.

Retiro de emergencia - Los estudiantes pueden ser retirados de la clase/escuela.

Dadas una serie de circunstancias específicas, se pueden presentar cargos contra cualquier persona que haya violado la ley además del castigo escolar.

Nota: esta es una lista representativa de normas e infracciones. No es una lista completa de todos los actos de mala conducta que pueden requerir medidas disciplinarias. La administración de las Escuelas de Pickerington se reserva el derecho de tomar medidas disciplinarias según lo amerite la situación.

Además de estos elementos, un alumno puede estar sujeto a medidas disciplinarias por parte de la escuela, por mala conducta que ocurra fuera de la propiedad escolar en la medida en que la mala conducta, independientemente de cuándo ocurra, esté dirigida a un funcionario (o empleado) del distrito o a la propiedad de dicho funcionario o empleado. La Junta de Educación considera que dichas medidas son apropiadas porque los actos irrespetuosos podrían afectar negativamente la conducta de los alumnos en la escuela y, por lo tanto, causar deterioro en el entorno de aprendizaje. Consulte el ORC 3313.661(A). Ciertas violaciones del Código de Conducta que involucran armas de fuego, cuchillos, amenazas de bomba o daño físico grave a personas o propiedad pueden resultar en que el estudiante sea expulsado por un período de hasta un año calendario o excluido permanentemente de la escuela. Consulte la política de la junta.

Dadas una serie de circunstancias específicas, se pueden presentar cargos contra cualquier persona que haya violado la ley además del castigo escolar.

El Código de Conducta se aplicará a la conducta no específicamente establecida en este documento que sustancial y materialmente perturbe o interfiera con el buen orden, la disciplina o el funcionamiento del proceso académico o educativo que tiene lugar en la escuela, o que sustancial y materialmente sea, o represente una amenaza para la seguridad de las personas o la propiedad.

Las escuelas de Pickerington cumplen con todos los requisitos de las leyes estatales y federales con respecto a la disciplina de los alumnos discapacitados.

Todas las referencias a las políticas del Manual Estudiantil estaban vigentes al momento de su publicación. Las políticas están sujetas a cambios a medida que la Junta de Educación las actualiza durante el año. Toda la disciplina y la aplicación de la política se basará en la política actual de la Junta de Educación se encuentra en el sitio web del Distrito o en <http://www.boarddocs.com/oh/plsd/board.nsf/public>. Consulte las políticas de la Junta en línea para la versión más reciente.